



# BOLETIN DE LA PROVINCIA

# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	100 —
Trimestre . . . . .	60 —

Número suelto, dos pesetas.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del  
BOLETÍN OFICIAL  
(Palacio Provincial)

Administrador del BOLETÍN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 189

Sábado 20 de agosto de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR

Por la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, han sido declarados prófugos los mozos del remplazo de 1960 que figuran en la relación que a continuación se inserta:

#### Ayuntamientos, nombre y apellidos

Barcial de la Loma.—Antonio González Grande.

Benafarces.—Marino Ruiz Villar.

Campaspero.—Antonio Barrul Heredia.

Castronuño.—Félix Alonso Díez.

Cistérniga.—César Pérez Sanz.

Cogeces del Monte.—Angel Arranz Velasco.

Fresno el Viejo.—Nicolás Castro Carrasco.

Laguna de Duero.—Juan Fernández Dual.

Medina del Campo.—Santiago Avila Jorge, José María Pons Fernández, Carlos López García, Pedro Morales Rico y José de San Antonio Saornil.

Medina de Rioseco.—José María Duval Jiménez, José Jiménez Duval y Juan José Jiménez Escudero.

Megeces.—Leonardo Ampudia Muñoz y Juan Peón García.

Mojados.—Emilio Ferreruela Jiménez.

La Mudarra.—Pedro Crespo de Caso.

Olmedo.—Santiago Cabañas Rubio.

Olmos de Esgueva.—Ulpiano Prieto Gregorio.

Peñafiel.—Daciano Gil Díez, Félix Lázaro Lázaro y Miguel Rincón Redondo.

Puente Duero.—Antonio Herrera Ruiz.

Renedo de Esgueva.—Alfredo Fernández Barri y Pedro Romero Borja.

Rueda.—José Carrasco López.

Simancas.—Félix Ramos Martín.

Tordesillas.—Braulio López Martín y Justino López Martín.

Torrecilla de la Orden.—Dionisio Muñoz Carrasco.

Villacarralón.—Jesús Sánchez Suárez.

Zaratán.—Manuel Martín Borrego.

Valladolid.—Froilán Dávila del Río, Juan Alcalde del Río, Enrique Almudi Nalda, Juan Alonso Valdeolillos, Fernando Ambuyrech Vidal, Alfredo Cabello de la Torre, Agustín Cabezas Gil, Antonio Carrerero Nieto, Rafael Castrillo González, Luis Cepeda Domínguez, José Díaz Hernández, Rafael Díez Lozano, Emilio D'Yosep Cercena, Antonio Escudero Martín, Enrique Fernández Cuesta, José Fernández Lavandera Ibáñez, Pedro Fernández López, Jesús Fernández Rodríguez, Avelino Fernández Román, José Fernández Santos, José Flores Acuña, Jesús García Sánchez.

José García Sanz, Luis García Tejerina, Miguel Angel García Vega, Felipe Giménez Brañas, José Gutiérrez Dorado, Francisco Gutiérrez del Val, Francisco Hernández Martín, Domingo Jiménez Ramírez, José Ladero González, Manuel Lamas Iglesias, Adolfo Lombo Fernández, Antonio Lozano Escudero, José Lozano Escudero, Carlos Maestro Lozano, Carlos Merdomingo López, Alejandro Martín Bonet, Francisco Martín Carles, Manuel Martín Tabarés, Julián Martín Poza, Juan de Mendoza Camps, Agustín Mingo Valle, José Luis Moratinos Cid.

Jesús Moro Calleja, Alberto Moth de la Torre, Carlos Luciano Naso Pérez, Juan Núñez González, Romano Olivares Merino, Andrés Olmos Pablos, Manuel Ortega Jiménez, Rousens Josel Pascual Pilippus, José Peinado Moratinos, Antonio Pérez Cordero, Paulino Pérez Llera, Carmelo

Pérez Real, José Antonio Piedra Villafruela, Máximo Piquero Ventura, Juan Javier Pomares Amigo, José Luis de la Puente Alvarez, Santiago Puertas Delgado, Victoriano Rello Alonso, Leopoldo Gonzalo Rodríguez García, José María Rodríguez Miranda, Jaime Rodríguez Revuelta, Mariano Santiago Román Sanz.

José Salazar Ferreruela, Pedro Salazar Fernández, Antonio Sánchez Figueras, Fernando Sánchez García, Alfredo Sánchez Silva, Vicente San José Cuéllar, Justino Torrecilla Estaire, Valentín Torrecilla Estaire, Ricardo del Val Bombín, Angel Valverde Martín, Emilio Vázquez López, Luis Velasco Palomo, Angel Vergara García, Víctor Villafañez Pedrosa, Luis Villarrubia Calleja.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el artículo 154 del reglamento de la ley de Reclutamiento y Remplazo del Ejército.

Valladolid, 12 de agosto de 1960.—El gobernador civil interino, Emiliano Berzosa Recio.

2.582

## Servicio de Concentración Parcelaria

### Delegación de Valladolid

#### AVISO

Se pone en conocimiento de los participantes en la concentración parcelaria de la zona de secano de Valbuena de Duero (Valladolid), declarada de utilidad pública por Decreto de 3 de octubre de 1957, que el Ministerio de Agricultura, por Orden de 29 de julio de 1960, ha fijado como superficie para la unidad tipo de aprovechamiento agrícola la de veinticinco hectáreas para el secano y la de cuatro hectáreas para el riego.





hábiles, publicación en solitario de este expediente.

agosto de 1960.—El ingeniero jefe accidental de la Delegación, Pedro Núñez Temiño.

Pago diferido 2.610—1.890  
Ptas. 48'50

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### Ayuntamiento de Valladolid

##### ANUNCIO

A los efectos de presentación de reclamaciones en el plazo de quince días, prevenido en el artículo 88 del



de las de la ro, tiempo tituida miento ca, del

adjudicado por la Comisión Permanente Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre del pasado año.

Valladolid, 22 de julio de 1960.—El alcalde accidental, Tomás Bulnes.

#### BECILLA DE VALDERADUEY

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza y tarifas que han de regular los derechos o tasas sobre desagües en la vía pública o terrenos del común, se halla expuesta al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Becilla de Valderaduey, 13 de agosto de 1960.—El alcalde, Lauro Castañeda.

2.623—1.892

#### CAMPASPERO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente número uno de habilitación y suplemento de créditos, con cargo al superávit del ejercicio de 1959, para atender al pago de ciertas obligaciones de carácter urgente e inaplazables, dentro del Presupuesto ordinario del ejercicio

actual, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones, a tenor de lo preceptuado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Campaspero, 12 de agosto de 1960. El alcalde, Maximiano García.

2.620—1.893

#### CARPIO

Habiendo sido rectificada la Ordenanza municipal sobre reconocimiento de cerdos sacrificados en domicilios particulares, se halla expuesta al público, dicha Ordenanza, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Carpio, 13 de agosto de 1960.—El alcalde, Francisco Nieto.

2.616—1.894

#### CASASOLA DE ARION

Rendidas las cuentas del Presupuesto municipal ordinario, así como la del patrimonio municipal del año de 1959, se exponen al público, por el plazo de quince días, en esta Secretaría, con el fin de que puedan ser examinadas y oír reclamaciones en dicho plazo y los ocho días siguientes.

Casasola de Arion, 10 de agosto de 1960.—El alcalde, Marcelino Macías.

2.615—1.895

#### FONTIHOYUELO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 2 de suplemento de crédito, sin transferencia, con cargo al superávit del Presupuesto liquidado del último ejercicio, para atender al pago de las obligaciones inaplazables que constan en el mismo, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 691 del texto refundido de la Ley de Régimen Local vigente, queda expuesto al público, por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Fontihoyuelo, 17 de agosto de 1960. El alcalde, Aurelio Pardo.

2.607—1.896

#### FUENSALDAÑA

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplemento de crédito en el Presupuesto

actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a los efectos de reclamación, previo examen del mismo.

Fuensaldaña, 13 de agosto de 1960. El alcalde, Miguel Morante.

2.609—1.897

#### GOMEZNARRO

Formuladas las cuentas municipales y del Patrimonio, del ejercicio de 1959, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y ocho más para oír reclamaciones, de acuerdo con cuanto determina la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido).

Lo que se hace público para conocimiento.

Gomeznarro, 10 de agosto de 1960. El alcalde-presidente, Eusebio Sanz.

2.591—1.898

#### MOJADOS

El primer día hábil, a las doce horas, una vez transcurridos diez, también hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la tercera subasta de 10.380 cargas de ramaje, equivalentes a 1.245,600 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de cuarenta y cuatro mil pesetas.

La admisión de pliegos terminará a las doce horas del día anterior señalado para la subasta, debiendo ser presentados en la Secretaría del Ayuntamiento.

A la proposición, debidamente reintegrada, con arreglo a la Ley del Timbre, se acompañará resguardo acreditativo de haber ingresado en Arcas municipales de este Ayuntamiento la fianza provisional exigida, consistente en el 3 por 100 del tipo de tasación y declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en motivos de incapacidad o incompatibilidad.

Las condiciones facultativas administrativas se halla: de es de la: a disposición resadas.

Mo: agosto de 1960.—El alcalde accidental, Aquilino Hernández.

2.611—1.899



MORALEJA DE LAS PANADERAS

Formuladas las cuentas municipales y del Patrimonio del ejercicio de 1959, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y ocho más, para oír reclamaciones, cumpliendo así cuanto determina la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido).

Lo que se hace público para conocimiento.

Moraleja de las Panaderas, 11 de agosto de 1960.—El alcalde, Claudio Martín. 2.572—1.900

28-

POLLOS

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario con destino al pago de los gastos de reforma y ampliación de la casa propiedad de este Ayuntamiento y destinada a casa-habitación del señor secretario, queda expuesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para oír reclamaciones de cuantas personas se expresan en el artículo 683 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Pollos, 13 de agosto de 1960.—El alcalde, Mariano Campos. 2.621—1.901

30-

PORTILLO

Solicitada la devolución de la fianza definitiva del aprovechamiento de corta de 646 pinos del monte "Tamarizo-Nuevo" B-II, de estos propios, por el adjudicatario don Román Cubero Villarreal, campaña forestal de 1959-60, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que pueda presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Portillo, 12 de agosto de 1960.—El alcalde, A. Sanz. 2.595—1.902

32'50

VILLACRECES

Formuladas y rendidas las cuentas del Presupuesto ordinario de 1959 y de Administración del Patrimonio, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento para que durante el plazo de quince días hábiles y ocho más, se presenten las reclamaciones que se estimen convenientes contra las mismas.

Villacreces, 13 de agosto de 1960. El alcalde (ilegible). 2.626—1.903

24-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 211 de 1956, se siguen autos ejecutivos en ejecución de sentencia, a instancia de "Explo-taciones Industriales y Agrícolas, S. A.", representada por el procurador don Santiago López Alonso, contra don Julio Núñez Cubero, vecino de Mojados, en situación de rebeldía, sobre pago de 7.032,95 pesetas de principal, 84,50 pesetas de gastos de protesto y 4.500 pesetas para costas y gastos sin perjuicio, en los que en providencia de la fecha y a instancia de la parte ejecutante, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el siguiente inmueble:

"Una casa en el casco de Mojados (Valladolid), calle de Humilladero, sin número; que linda por la derecha, entrando, cañada y tierras de Julio Núñez; izquierda, tierras del mismo Julio Núñez y corral de Florentino Riesgo; espalda, tierras de don Julio Núñez y corral de Florentino Riesgo, y frente, camino del Cristo. Valorada en sesenta y un mil quinientas cuarenta y cinco pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es primera y tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de septiembre próximo, a las once de la mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.ª Que los títulos de propiedad no se han suplido, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate; y la

certificación de la Promesa de venta inscrita en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Valladolid, número 2.682—1.904



Dado en el Juzgado de Paz de Valladolid, a diez y siete de agosto de 1960.—Miguel Alvarez Tejedor.—El secretario, M. Vives Lasiera.

125'50

Juzgados municipales

SARDON DE DUERO

Don Luis Pérez Molina, secretario del Juzgado de Paz de Sardón de Duero.

Doy fe: Que en el juicio de faltas por daños a un poste de telegrafos, seguido ante este Juzgado de Paz, se ha dictado sentencia, de cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son los siguientes párrafos, reproducción literal:

Sentencia.—En la villa de Sardón de Duero, a 4 de agosto de mil 1960, en el juicio de faltas por daños causados a un poste telegráfico, sito en término municipal de Sardón de Duero, celebrado a virtud de atestado levantado por la Guardia civil de Quintanilla de Onésimo, en cuyo juicio de faltas figura como encartada doña Francisca Benito, cuyo segundo apellido, demás circunstancias y domicilio se ignoran, compareciendo a ejercitar la acción de responsabilidad civil que pudiera haber a la encartada el delegado accidental del Centro de Telecomunicación de Valladolid, representando los intereses de la Dirección General de Correos y Telecomunicación. Siendo juez actuante el accidental de Paz de esta villa don Eusebio Domínguez Cañibano, y con la asistencia del Fiscal de Paz don Manuel Bayo Téllez.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a doña Francisca Benito, cuyo segundo apellido, demás circunstancias y domicilio se ignoran, de la falta que se la imputa, prevista y penada en el artículo 597 del Código penal, por daños causados a un poste de telegrafos, así como, por consiguiente, declarar no ser responsable civilmente de los daños y perjuicios que la Comisión de dicha falta lleva consigo, dado que no aparece probado ser dicha señora la autora de los mismos. Declarando las costas de oficio.

Con fecha cinco del mes de agosto existe providencia, mandando notificar la anterior sentencia a doña Francisca Benito, por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia, dada la situación de ausencia que dicha señora ha adoptado durante todo este juicio.

Dado en Sardón de Duero, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta.—Luis Pérez Molina.

2 416



## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Mota del Marqués

##### ANUNCIO

Don Manuel Alfageme Villaescusa, recaudador de contribuciones de la única zona de Mota del Marqués.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución rústica y año de 1955, del pueblo de Tiedra, se sigue en esta recaudación, se ha dictado la siguiente

Providencia. Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio donde radican las fincas a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, a señalar domicilio o representante en el plazo de quince días, se decretará la prosecución en rebeldía, según mencionado artículo dispone.

Deudora, Nicolasa Alvarez Rodríguez.—Débito, 34,29 pesetas.

Una tierra al polígono 19, parcela 6, a la Camella, de 1-10-68 hectáreas; que linda Oeste y Norte, Gregoria Ruiz y Ayuntamiento; Sur, camino del Pozo o de Urueña, y Este, Gregoria Ruiz.

Otra tierra al polígono 45, parcela 55, al Medallo, de 1-45-44 hectáreas; que linda Norte, camino de San Antón; Sur, Martina Rodríguez Rodríguez; Este, Gregorio Marcos Cuadrado y Eduardo Alvarez Rodríguez, y Oeste, Tomasa Rafael y Ayuntamiento.

Otra tierra al polígono 74, parcela 105, a Buenavista, de 68-72 áreas; que linda Norte, Francisco Rodríguez Alvarez; Sur, Manuel Pinilla Alonso; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Manuel Pinilla.

Deudor, Fernando Alvarez Tabarés.—Débito, 15,76 pesetas.

Una tierra al polígono 20, parcela 14, a la Camella, de 36-72 áreas; que linda Norte, camino de Servidumbre; Sur, Angel Martín Tejedor; Este, María Angela Cacho Alonso, y Oeste, Angel Martín Tejedor.

Otra tierra al polígono 20, parcela 15, a la Camella, de 44-05 áreas; que linda Norte, Artemón Rodríguez; Sur, el deudor; Este, Luzdivina Tejedor García, y Oeste, Carmen Tejedor Carbajosa.

Otra tierra al polígono 27, parcela 20, al Hoyo Negro, de 46-29 áreas; que linda Norte, Salustiano Rodríguez Maroto; Sur, María Cuadrado Tejedor; Este, senda de las Cabras, y Oeste, Amando Cacho Alonso.

Deudora, Victoria Bezos García.—Débito, 20,01 pesetas.

Una tierra al polígono 25, parcela 12, a la Capitana, de 1-99-03 hectáreas; que linda Norte, Teófilo Tejedor Marbán; Sur, Medardo Alonso Rodríguez; Este, Avelino Rodríguez Cuadrado, y Oeste, Víctor Fernández Bezos.

Deudor, Lino Cabezón Alvarez.—Débito, 16,32 pesetas.

Una tierra al polígono 16, parcela 4, a Gadijanas, de 96-97 áreas; que linda Norte, término de Villavellid; Sur, Severo Ordáx de Castro; Este, Nicanor Marbán, y Oeste, Santiago Calvo de Castro.

Deudor, Ildefonso Marcos Alonso.—Débito, 24,72 pesetas.

Una tierra al polígono 9, parcela 1, a Valdevascos, de 44-73 áreas; que linda Norte, término de Villavellid; Sur, Daniel Andrés del Corral; Este, Dalmacio Sobrino González, y Oeste, camino de Villavellid.

Otra tierra al polígono 32, parcela 26, al Medallo, de 40-40 áreas; que linda Norte, Narciso Fernández; Sur, Simón Núñez Marbán; Este, Tomasa Cacho Alonso, y Oeste, Pablo Martín Baeza.

Otra tierra al polígono 33, parcela 54, al Medallo, de 1-45-19 hectáreas; linda Norte, Salustiano Rodríguez y Félix García Pérez; Sur, Carril del Medallo; Este, Emilio Alvarez, Manahan Sobrino y Andrés Calvo, y Oeste, Narciso Fernández Fernández.

Deudor, Rafael Marcos Cuadrado.—Débito, 18-98 pesetas.

Una tierra al polígono 34, parcela 33, a los Planos del Espino, de 63-32 áreas; que linda Norte, Dolores Martín Alonso; Sur, Francisco Rodríguez Alonso; Este, Luzdivina Tejedor y Oeste, Carlos Tabarés Alvarez.

Otra tierra al polígono 35, parcela 50, a Valdefeliz, de 61-19 áreas; que linda Norte, Carlos Tabarés Alvarez; Sur, Marcial Rodríguez y Joaquín Rodríguez; Este, camino senda del Espino, y Oeste, Honorato Carmona.

Deudor, Agustín Rodríguez Rodríguez.—Débito, 95,33 pesetas.

Una era al polígono 6, parcela 44,

al Hoyo las Eras, de 05-28 áreas; que linda Norte, herederos de José María Cajigal; Sur, Manuela Alonso Alvarez; Este, Julián Fernández, y Oeste, herederos de José María Cajigal.

Otra. Una tierra al polígono 17, parcela 29, a el Pozaco, de 14-03 áreas; que linda Norte, Florentina Rodríguez Tejedor; Sur, senda de los Casares; Este, Florentina Rodríguez Tejedor, y Oeste, Honorato Carmona.

Otra tierra al polígono 23, parcela 85, a Carreureña, de 1-21-71 hectáreas; que linda Norte, Patricio Marbán y Florentina Rodríguez; Sur, el deudor; Este, Manuela Montero Negro y Julio Alonso Rodríguez, y Oeste, Félix García.

Otra tierra al polígono 23, parcela 88, a Carreureña, de 26-84 áreas; que linda Norte, el deudor; Sur, Manuela Montero; Este, Manuel Antonio Aguado, y Oeste, Perfecto Rodríguez Marcos.

Otra tierra al polígono 34, parcela 22, a Valdefeliz, de 1-10-82 hectáreas; que linda Norte, Carlos Tabarés Alvarez y Eduardo Alvarez; Sur, Ramón Rodríguez Cabezón; Este, Luzdivina Tejedor y Santiago Martín Alonso, y Oeste, senda del Espino.

Otra tierra al polígono 46, parcela 83, a Marrundiel de Arriba, de 16-01 áreas; que linda Norte, Ayuntamiento; Sur, Severo Ordáx de Castro; Este, Manuela Alonso Alvarez, y Oeste, herederos de José Manuel Cajigal y Eduardo Alvarez.

Otra tierra al polígono 47, parcela 31, a Marrundiel de Abajo, de 03-26 áreas; que linda Norte, Ayuntamiento; Sur, Germán Ramos; Este, Manuel Alonso y Honorato Carmona, y Oeste, Ramona Tabarés.

Otra tierra al polígono 60, parcela 27, a Sovaldelatudada, de 12-98 áreas; que linda Norte, Antonia Martín Moratón; Sur, Roberto Cajigal y Felipe Cordero; Este, Manuela Alonso A., y Oeste, Ayuntamiento.

Deudora, Josefa Tejedor Alonso.—Débito, 28,24 pesetas.

Una tierra al polígono 69, parcela 9, al Hoyovero, de 1-17-81 hectáreas; que linda Norte, Rufina Rafael Alvarez; Sur, término de Villalbarba; Este, Heliodoro Gallego, y Oeste, Rufina Rafael.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Mota del Marqués, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta.—Manuel Alfageme Villaescusa.

1.626